

# *Antioquia durante la federación, 1850-1885<sup>1</sup>*

Luis Javier Ortiz Mesa

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

---

## **Resumen**

El Federalismo en Colombia, formalmente instituido por la Constitución nacional de 1853, imperó entre las décadas de 1850 y 1880, siendo ratificado por las reformas constitucionales de 1858 y 1863. Dichas reformas buscaron transformar las instituciones coloniales aún existentes por otras más acordes con las nuevas realidades del capitalismo mundial de libre competencia y con los intereses de los sectores que pugnaban por el control del poder, dando libre circulación a la tierra y a la mano de obra indígena y esclava. Para el caso Antioqueño, la relativa estabilidad económica y política de la que gozó el Estado de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX, sumada a “una predominante homogeneidad étnica y cultural de su sociedad”, constituyó un marco más que adecuado para la formación de una de las hegemonías políticas más sólidas del país durante el período. El “federalismo conservador” que se construyó en Antioquia durante el régimen radical estuvo fundado básicamente en la defensa de la región, en un relativo aislamiento político del centro y de los demás Estados, en el cuidado de sus riquezas por parte de las élites de ambos partidos, en un apoyo irrestricto de la Iglesia católica y en el reconocimiento de su papel como institución de cohesión y ordenamiento social.

**Palabras claves:** Federalismo conservador, proteccionismo económico, Legislatura, Regionalismo antioqueño

## **Abstract**

The Federalism in Colombia, formally instituted by the national Constitution of 1853, it reigned among the decades of 1850 and 1880, being ratified by the constitutional reformations of 1858 and 1863. These reformations looked for to transform the even existent colonial institutions for other in agreement ones with the new realities of the world capitalism of free competition and with the interests of the sectors that struggled for the control of the power, giving free circulation to the earth and the indigenous and slave manpower. For the case from Antioquia the relative economic and politics stability of the one that enjoyed the State of Antioquia during the second half of the XIX century, added to "a predominant ethnic and cultural homogeneity of their society", it constituted a mark more than appropriate for the formation of one of the most solid political hegemonies in the country during the period. The "conservative federalism" that was built in Antioquia during the radical regime it was founded basically in the defence of the region, in a relative political isolation of the centre and of the other States, in the care of their wealth on the part of the elites of both parties, in a support without restrictions of the Catholic Church and in the recognition of their paper like institution of cohesion and social classification.

**Key words:** Conservative federalism, economic protectionism, Legislature, Regionalism.

---

## **1. El auge federalista de la segunda mitad del siglo XIX colombiano. Aspectos generales**

---

<sup>1</sup> Realicé un estudio previo sobre este tema publicado en la *Historia de Antioquia (1988)* dirigida por Jorge Orlando Melo. Aquí se revisan aspectos de ese primer estudio, se modifican algunas interpretaciones expuestas en él y se introducen nuevas investigaciones que permiten obtener una mirada más amplia y contrastada de la sociedad antioqueña durante el período federal colombiano. Agradezco el apoyo de la historiadora Claudia Patricia Ríos y del estudiante de Maestría en Historia, Adrián Alzate, ambos de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, a Claudia por la recolección de información y a Adrián por sus aportes y sugerencias para la reelaboración del texto que presento a los lectores con ocasión del evento conmemorativo del sesquicentenario de la creación del Estado Soberano de Santander, el 13 de mayo de 2007, dirigido por el historiador Armando Martínez Garnica. En dicho evento se produjo una evaluación de la experiencia federal en los Estados Unidos de Colombia.

A mediados del siglo XIX se pusieron en acción en el país diversas reformas liberales que dieron lugar a modificaciones en su estructura económica y social, que incidieron en un proceso de diferenciación partidista y en la puesta de acción de una modalidad particular de organización estatal, la federal. Dichas reformas buscaron transformar las instituciones coloniales aún existentes por otras más acordes con las nuevas realidades del capitalismo mundial de libre competencia y con los intereses de los sectores que pugnaban por el control del poder, dando libre circulación a la tierra y a la mano de obra indígena y esclava, liquidando las reglamentaciones, los monopolios y las trabas al comercio para facilitar la libre actividad económica, igualando teóricamente a todos los hombres de la nación en sus derechos ciudadanos, sustituyendo el ejército nacional por ejércitos regionales, separando la Iglesia del Estado y organizando la educación laica: en síntesis, liberalizando el Estado y dando un mayor radio de acción a los individuos. Estas transformaciones, impulsadas inicialmente por la “generación radical o gólgota” durante los gobiernos de José Hilario López (1849-1853) y de José María Obando (1853-1854), tuvieron algunos altibajos durante los gobiernos conservadores de Manuel María Mallarino (1855-1857) y Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861), pero se impusieron con mayor fuerza en los gobiernos radicales de 1863 a 1878.

El federalismo en Colombia, formalmente instituido por la Constitución nacional de 1853, imperó entre las décadas de 1850 y 1880, siendo ratificado por las reformas constitucionales de 1858 y 1863 que dieron continuidad a un proyecto de descentralización política y administrativa que cada vez adquirió mayor envergadura. Dicho proyecto respondió a mucho más que a un simple interés de ciertas élites políticas nacionales por reproducir en el país las experiencias federalistas y liberales llevadas a cabo en Francia y Norteamérica: obedeció, en buena medida, a la búsqueda de un equilibrio entre los poderes nacionales y regionales. En este sentido, y como lo ha explicado Álvaro Tirado, el régimen federal puede concebirse como la expresión de intereses de las oligarquías regionales en momentos en que no estaba constituida la nacionalidad y ante la carencia de una clase homogénea que tuviera un ámbito nacional de dominación. Así, los grupos dominantes locales podían disponer a su modo del patrimonio de sus secciones, ya se tratara de resguardos, bienes eclesiásticos, explotaciones de minas, tráfico comercial, baldíos o caminos, con lo que, entre otras cosas, se reducían las posibilidades de una confrontación general suscitada alrededor del manejo y el control de tales dominios. El federalismo, desde este punto de vista, trajo consigo la descentralización no sólo de los poderes sino también de los conflictos. Este último efecto propició que durante el período en cuestión proliferaran en el país disputas intestinas, guerras civiles y golpes de estado en el ámbito regional, de las que el territorio antioqueño no estuvo exento.

El proyecto federalista del liberalismo colombiano de mediados del siglo XIX tuvo varias fuentes de inspiración, entre las que se encontraron la experiencia federativa norteamericana y la tradición local y municipal española, dos de los impulsos más decisivos que condujeron a la clase política a considerar el federalismo como el mejor camino hacia el progreso y la civilización. La adopción de esta forma de organización, sin embargo, no obedeció únicamente a una idealización de sus bondades y ventajas: también respondió a un interés práctico de las élites regionales que no estaban dispuestas a compartir su poder regional con los políticos de la capital.

El auge del federalismo y los conflictos entre sus defensores y detractores no fueron procesos exclusivos de la segunda mitad del siglo XIX colombiano, sino que fueron comunes en gran parte de Hispanoamérica. La inspiración norteamericana, sumada a todo tipo de antagonismos y rivalidades regionales y a la concepción de la estructura federal como una barrera contra la tiranía, llevó a las clases políticas de varios países de la región a plantearse la posibilidad de adoptar la organización federal. Entre 1810 y 1845, la discusión sobre si el estado debía ser centralista o federalista desencadenó violentos conflictos en México, Centroamérica, la región del Río de la Plata y, en menor medida, Chile. La adopción del federalismo se puso nuevamente en cuestión entre 1845 y 1870, cuando se produjo una segunda oleada federativa en México, Perú, Venezuela y Nueva Granada, que involucró circunstancias tanto de conflicto como de consenso.

## **2. El devenir político, económico y social de Antioquia durante el régimen federal**

Durante el período 1850-1885, el poder regional en Antioquia tuvo momentos de fuerte disputa aunque de muy corta duración. Los grupos dominantes tuvieron mayor acceso a ese poder y a los distintos mecanismos de control sobre el mismo, a través del manejo electoral, de un fuerte apoyo clerical, del control de las milicias y los cargos públicos, de la regulación de la prensa y del dominio sobre gran parte de las localidades. A lo largo de estos treinta y cinco años los conservadores tuvieron el control del Estado durante aproximadamente 22 años y los liberales durante los restantes 13. Los primeros detentaron el mando bajo los gobiernos de Mariano Ospina Rodríguez, Rafael María Giraldo y Marceliano Vélez, entre 1854 y 1862, y más adelante, entre 1864 y 1877, bajo los gobiernos más hegemónicos y duraderos de Pedro Justo Berrío (1864-1873) y Recaredo de Villa (1874-1877). Los liberales, por su parte, controlaron el gobierno entre 1850 y 1853, años durante los que accedieron a la gobernación del Estado por nombramiento del Ejecutivo Nacional, y lo hicieron nuevamente pasada la guerra de 1876 y hasta 1885, como resultado de la derrota conservadora en dicha confrontación.

En el contexto del régimen federal, Antioquia no sólo se vio sometida a disputas internas por el poder político, también estuvo afectada, directa e indirectamente, por las distintas confrontaciones nacionales que tuvieron lugar durante estas tres décadas: las guerras civiles de 1851, 1854, 1860, 1876 y 1885.

Las actividades económicas predominantes en la sociedad antioqueña de la segunda mitad del siglo XIX fueron la minería, el comercio y la agricultura. Entre éstas, la primera constituyó el motor principal de la consolidación de la economía del Estado, pues representó la fuente de la mayor parte de las exportaciones de la región. Se trató de una industria minera que estuvo en manos de empresarios y sobre todo de mazamorreros (mineros independientes) de la región y que permaneció protegida y estimulada por diversas leyes y se apoyó, en casos, en técnicos e ingenieros de minas extranjeros. Como lo indica Roger Brew, el relativo aislamiento del territorio antioqueño de los problemas de orden público que vivió el país entre 1864 y 1878, propició el establecimiento de un fuerte régimen dedicado a guardar el orden y a introducir reformas administrativas y legales orientadas a regular los derechos de los mineros así como a estimular el desarrollo de compañías mineras a través de acciones, lo que produjo un notable incremento de la inversión extranjera.

La minería tuvo una relación muy cercana con el comercio. El auge dado por la minería, la ganadería comercial y la expansión colonizadora trajo consigo, desde mediados del siglo, un incremento comercial de la región. Los productos de la minería propiciaron la configuración de redes comerciales locales e internacionales en las que el oro jugaba un papel fundamental, que hicieron posible que los grandes importadores, que controlaban tanto la circulación de mercancías como de oro, adquirieran gran poder económico regional y nacional. Uno de los principales efectos de estas redes lo constituyó la creación de los primeros bancos exitosos en Antioquia, que tuvo su mayor auge en la década de 1870.

La minería, si bien constituía el sector económico más dinámico de la economía antioqueña del período, no era la actividad económica más expandida en la región. Tal y como lo muestra el censo poblacional de 1870, la principal actividad la constituía, como en todo el país, la agricultura, en la que se empleaba el 64% de la población. Los mineros, por su parte, constituían un 10% de la población económicamente activa y, como una particularidad regional, estaban conformados en una alta proporción por mujeres. Los comerciantes representaban sólo el 2,5% de la población, mientras que los artesanos y fabricantes constituían el 12% de la misma, lo que revela una significativa presencia de talleres y empresas de tipo semi-industrial que pudo ser decisiva en la industrialización que habría de desarrollarse en la región a principios del siglo XX.

El proyecto regional de los dirigentes antioqueños, en cuya trama se constituyó socialmente la región, tuvo, según María Teresa Uribe, tres dimensiones fundamentales: la económica, la política y la ético-cultural, dimensiones que lograron gran coherencia y reforzamiento mutuo, a tal punto que no es posible pensar en una sola de ellas sin referirse a las otras dos. El proyecto económico creó las bases para un modelo mercantil que consolidó y amplió las redes comerciales, que involucró una red mercantil que se consolidó aún más en la segunda mitad del siglo XIX, y que integró territorios y localidades, fortaleció lazos de solidaridad, lealtad y cooperación entre gentes diversas, pero a su vez generó zonas de exclusión y de pobreza. Las redes mercantiles crearon una urdimbre en la que se reforzó y legitimó el poder de la élite decimonónica. La dimensión política consistió en convertir a los vecinos de las localidades con casas pobladas, jefes de familias bien constituidas y con tierra propia, en ciudadanos sujetos de deberes y de derechos y partícipes de un orden democrático, donde podían elegir y ser elegidos, dentro de una clara perspectiva conservadora. El *ethos* socio-cultural amalgamó las dimensiones económica y política, pero produjo exclusiones radicales y tuvo entre sus elementos más relevantes los siguientes: el trabajo material como regenerador de las costumbres y como vía para el enriquecimiento individual que en un modelo mercantil hace la riqueza colectiva. La familia como paradigma del orden social y como espacio privilegiado para inculcar hábitos morales y de buen comportamiento, así como para el ejercicio del control social. El papel de la familia en la unidad productiva campesina y su importancia en la reproducción del *ethos* socio-cultural, propició una legislación muy rígida contra todo aquello que pudiera erosionarla o descomponerla como la prostitución, el abandono de la casa paterna o del cónyuge, el concubinato, el madre solterismo; igual cosa ocurrió con aquellos comportamientos sociales que fuesen en contra del *ethos* del trabajo y del ahorro, como el alcoholismo, los juegos de azar y la vagancia.

Los estudios sobre el desarrollo económico antioqueño en la segunda mitad del siglo XIX, han demostrado que Antioquia fue una sociedad relativamente estable y cohesionada que se esforzó en mantener la paz para avanzar con osadía en sus negocios. Este panorama de prosperidad económica ha tendido a oscurecer la dimensión de los conflictos y delitos que coexistieron con aquélla. Si bien es cierto que a mediados del siglo XIX el poder económico de Antioquia en el ámbito nacional era creciente y su proceso de modernización durante la Federación y la Regeneración fue cada vez más considerable, fenómenos estrechamente asociados a la estabilidad política regional de la que Pedro Justo Berrío fue su principal símbolo, también es cierto que, durante este período, Antioquia fue una de las regiones del país con el más alto grado de violencia. Este singular contraste puede apreciarse con detalles en la tesis de doctorado que, en 1895, publicó el abogado antioqueño Miguel Martínez, titulada *La criminalidad en Antioquia*.

El trabajo de Martínez presenta una desagregación tanto entre Estados como entre subregiones de las frecuencias de los delitos contra las personas, la propiedad y la moral. Sus apreciaciones sobre el caso antioqueño dan cuenta de la forma en que la composición heterogénea de la sociedad antioqueña condicionó modalidades y grados diferenciados de conflictos sociales y de criminalidad. Según su estudio, las zonas de reciente colonización del sur, los centros mineros cercanos a las poblaciones de Jericó, Amalfi y Titiribí, el nordeste y el occidente, territorios donde se congregaban trabajadores de diversas partes del Estado, muchos de ellos prófugos y “personas corrompidas”, presentaron el mayor número de homicidios, heridas y demás actos violentos contra las personas. En localidades pobres y faltas de recursos, así como en las zonas de colonización, predominaron delitos de hurtos y robos, mientras que las estafas y falsedades abundaron en centros de comercio como Medellín. Las zonas de frontera agrícola del suroeste, los parajes montañosos y los valles calientes del occidente y del nordeste fueron, por su parte, el principal escenario de delitos contra la moralidad, sobre todo raptos, amancebamientos, estupro, seducciones y “alcahuetería”.

Las comparaciones entre el caso antioqueño y los demás Estados muestran una región que, en materia de atentados contra las personas, ocupaba el primer lugar. Tal y como lo muestra Martínez, entre 1889 y 1895 Antioquia tuvo la proporción más alta de homicidios (62,2%), seguida de Panamá (48,3%) y Santander (40%). Las frecuencias se mantienen en lo relacionado con las heridas, las riñas, el maltrato y otro tipo de “delitos de sangre”. En cuanto a los delitos contra la propiedad, Antioquia y Cauca tuvieron los mayores niveles de robos, mientras que las falsedades, las estafas y los “abusos de confianza” fueron más comunes en Cundinamarca, Bolívar, Magdalena y Panamá. La frecuencia de delitos contra la moralidad, por su parte, fue relativamente baja en Antioquia, superada por Tolima, Cundinamarca, Magdalena y Bolívar. La cuantificación de los delitos comprendidos por esta última tipología, fue singularmente problemática, tal y como ocurrió con el amancebamiento, existieron acciones delictivas que en algunas localidades no fueron registradas en su proporción real, puesto que en tales lugares dichas acciones tendían a asumirse como hechos corrientes que se miraban con indiferencia, lo que revela en alguna medida la formación de distintas mentalidades en las diferentes regiones del país.

Llama la atención, en el caso antioqueño, la coexistencia de un conservatismo político y una Iglesia preponderantes con unos altos índices de criminalidad contra las personas y, en menor medida, contra la propiedad y la moralidad. Para entonces, la

Iglesia antioqueña no era particularmente rica, ni numerosa, ni hegemónica sobre todo el territorio. Si bien tuvo una fuerte presencia en los principales centros urbanos y en los distritos predominantemente conservadores, su influencia sobre las áreas de colonización y las zonas mineras pareció ser más bien débil. Una fuerte presencia de la Iglesia, sin embargo, no determinaba necesariamente niveles de criminalización más bajos: el occidente, donde Santa Fe de Antioquia fue la ciudad principal, ocupó el primer lugar en delitos contra las personas, no obstante haber sido sede de la silla episcopal desde comienzos del siglo XIX y uno de los pilares para la formación de sacerdotes e individuos de la élite de la provincia.

De manera relativamente análoga a lo sucedido con la Iglesia, el conservatismo, aunque hegemónico, no tuvo una presencia homogénea en todo el territorio antioqueño. Las militancias y compromisos políticos no llegaron a todos los sectores, y en muchos lugares existió un limitado interés por la política, conocida sólo a través de las formas coercitivas o permisivas de un inspector, un alcalde, un jefe político, un guardia civil, un reclutador, un policía, un hacendado o un minero. Esta situación, de acuerdo con Jorge Orlando Melo, fue característica de las áreas mineras y de colonización reciente, donde la presencia de las instituciones del Estado fue muy limitada, donde se congregaban individuos “levantiscos” y “aventureros”, y donde el esfuerzo de generación de una actitud de obediencia a la ley y a las convenciones sociales y religiosas se encontraba aún en niveles muy incipientes. Fueron precisamente estas áreas las que, conforme a lo señalado por Martínez, presentaron los más altos grados de criminalidad y violencia, concentrados principalmente en los centros mineros y en menor proporción en los núcleos de artesanos y agricultores.

En materia de trasgresiones a la norma, los contrastes que presenta la moralidad del pueblo antioqueño son bastante reveladores. Por un lado, se tiene un panorama de buenas costumbres, virtudes y aptitudes para el bien así como un fuerte respecto de la institución matrimonial, visible a través de que delitos como el adulterio y la bigamia fueron menos frecuentes que en las demás regiones del país. Por otro lado, y junto a los más altos grados de matrimonios legales o de derecho a nivel nacional, se tiene el mayor número de matrimonios de hecho o amancebamientos, particularmente alto durante las décadas de 1870 y 1880. Este no es el único contraste percibido por Martínez, quien señala que la virtud del amor al trabajo de los antioqueños parece estar decayendo y dando paso a los hábitos de la ociosidad y la vagancia, con un incremento consecuente de la criminalidad y las estadísticas de policía. El caso antioqueño, en este sentido, es una muestra adecuada de cómo la existencia de fuertes niveles de control y cohesión social no siempre traen consigo menores grados de irregularidades, “desviaciones” sociales y trasgresiones normativas.

Al lado de la cuantificación de los fenómenos de criminalidad ya referidos, Martínez desarrolla una reflexión alrededor de las posibles causas y factores sociales que los pudieron haber generado. Entre las múltiples causas que identifica, presta especial atención al problema de la administración de justicia y a su influencia sobre la criminalidad: para el autor, el hecho de que los puestos inferiores de las instituciones judiciales estuvieran ocupados por personas sin mayor ilustración, sumado a la lentitud con que marchaban los asuntos judiciales, a la formación de corruptelas y al abuso en las rebajas de pena, las conmutaciones y los indultos, entre otros factores, había propiciado la constitución de un régimen punitivo laxo y poco eficaz que daba incentivo al crimen y a la violencia al tiempo que afectaba gravemente la moral pública.

Esta situación de violencia y criminalidad se trató de contrarrestar por el gobierno nacional y por el antioqueño a través del establecimiento de múltiples medidas jurídicas, de policía, de moralización de las costumbres, de educación religiosa y técnica así como por medio de la construcción de obras públicas. A juicio de Martínez, estas medidas deberían hacer frente a la diversidad de causas de las múltiples formas de criminalidad: para contrarrestar los delitos contra la moralidad, debía educarse al ejército, vigilar porque todas las clases sociales tuviesen ocupación y suprimir muchos espectáculos públicos; para aminorar los delitos contra la propiedad, debidos en su mayor parte al fenómeno de la indigencia, debía proporcionarse trabajo a quienes carecían del mismo, garantizar la propiedad, perseguir activamente la vagancia, reglamentar y vigilar la mendicidad así como fomentar las sociedades de beneficencia. De manera adicional, el autor recomendaba una cuidadosa inspección de los distintos oficios y especialmente de los centros mineros, donde debería haber una autoridad especial que mantuviera el vigor de la ley, suprimiera los jolgorios que se hacían con motivo de la paga de salarios y evitar la embriaguez y el juego. Estos dos últimos problemas constituían importantes factores de violencia y por lo tanto tenían que regularse de la manera más adecuada posible. Los juegos deberían ser declarados libres pero con algunas restricciones que redujeran sus “efectos nocivos”, mientras que el alcoholismo, que para Martínez producía desastrosos efectos sobre lo moral, lo físico y lo criminal, debía contrarrestarse moderando las ventas de licores, suprimiendo las fiestas y los regocijos públicos y estableciendo sanciones ejemplarizantes.

### **3. La guerra de 1851**

Las reacciones de los gobiernos conservadores de Cauca y Antioquia a algunas de las reformas de medio siglo fueron factores decisivos para la rebelión conservadora de 1851. A diferencia del caso caucano, el levantamiento antioqueño estuvo menos orientado por la reacción a la abolición de la esclavitud, y tuvo básicamente un contenido religioso y federalista. En Antioquia hubo oposición clerical y conservadora a la ley de redención de censos en el tesoro y al desafuero eclesiástico, el cual era visto como la liquidación de la independencia de los sacerdotes ya que podrían ser puestos bajo un juez civil y serían dependientes económicamente del gobierno. La expulsión de los jesuitas era considerada por los conservadores y la Iglesia como el retorno a una educación corrupta y sin principios de la juventud. Asimismo, juzgaban que la ley de matrimonio civil y el proyecto de divorcio atentaban contra la estabilidad de la familia y, por tanto, de la sociedad.

Igualmente, la reacción conservadora veía en la libertad de prensa una vía libre a los abusos contra la religión y contra los principios tradicionales, temía la proximidad de la guerra del Cauca y sus efectos sobre la propiedad, rechazaba las medidas tomadas contra la Iglesia bajo el gobierno de López, no compartía la contribución directa por sus efectos nocivos sobre la riqueza y la propiedad, y consideraba la ley de subdivisión de Antioquia en tres provincias (Medellín, Antioquia y Córdoba) como algo ignominioso y amenazante para la buena marcha de la región y como una maniobra política que le quitaba fuerza y poder político y electoral. Esta división, establecida en 1851, tenía un alto carácter partidista, ya que aparentemente el gobierno central alegaba “la necesidad de la descentralización administrativa”, pero buscaba realmente debilitar a los conservadores y dar representación política a los liberales. Rionegro en el oriente y

Santa Fe de Antioquia en el occidente podrían consolidarse como fortines liberales con esta medida, contrapesando así las fuerzas conservadoras de Medellín.

La insurrección de los conservadores caucanos y antioqueños, si bien pretendió tener un gran peso nacional, no obtuvo mayor repercusión más allá del territorio de sus respectivos Estados. En Antioquia, la rebelión obtuvo importante apoyo en la mayoría de las localidades, pero asimismo generó oposición en algunos distritos del occidente, el sur y el nordeste. Dirigida por el general Eusebio Borrero, duró del primero de julio al 10 de septiembre de 1851, y fue debilitada y derrotada por la intervención de los ejércitos nacionales liberales. Vencida la insurrección, el liberalismo antioqueño logró hacerse al control de sus provincias. Su permanencia en la gobernación, sin embargo, duraría poco tiempo. Los años que siguieron a la rebelión de 1851 traerían consigo importantes cambios en el balance de poder entre las fuerzas políticas antioqueñas así como entre éstas y el gobierno nacional.

#### **4. Breve interregno liberal**

Derrotados en la guerra de 1851, los conservadores percibieron con claridad que mientras la administración fuera dependiente del poder central, no podrían tener un control definitivo sobre Antioquia. Dos factores eran los más conflictivos para los conservadores: el gobierno liberal nombraba a los gobernadores y éstos a su vez incidían sobre el control de los cargos públicos, las milicias locales y la administración en general; al tiempo, los gobiernos de las provincias estaban celosamente apoyados por los ejércitos nacionales y mientras éstos pudiesen intervenir sobre ellos, no había posibilidades de mantener el poder conservador en Antioquia. En estas condiciones, el sistema federal parecía ser la mejor alternativa para el conservatismo antioqueño, y por ello sus esfuerzos durante los años siguientes estuvieron encaminados en esa dirección.

La Iglesia en Antioquia, a pesar del gran peso social y político que tuvo, no constituyó un sector monolítico. Para mediados del siglo XIX, los sacerdotes propiamente conservadores compartían su jurisdicción con clérigos de tendencia liberal, en una suerte de equilibrio que vino a modificarse sustancialmente pasada la guerra de 1851. La experiencia de esta insurrección mostró a las fuerzas políticas conservadoras antioqueñas que el papel de los sacerdotes conservadores era más importante que el de sus pares liberales, en cuanto representaban una fuerza política de influencia decisiva con la que en adelante podrían contar para neutralizar a los liberales.

El fracaso de la insurrección, el consecuente destierro de muchos líderes conservadores y las altas cuotas de empréstito aplicadas a sus copartidarios, hizo que el conservatismo antioqueño se abstuviera de participar en las elecciones de 1851, y que tan sólo se presentara en Medellín para los comicios del año siguiente. Vencedores en la guerra, y con el equilibrio electoral a su favor, los liberales José María Facio Lince, Antonio Mendoza y José Justo Pabón, gobernadores de Medellín, Córdoba y Antioquia, junto con sus legislaturas provinciales, buscaron dar una mayor autonomía a los distritos, liquidar el monopolio de aguardiente e imponer los impuestos directos, al tiempo que trataron de sostener su poder negando a los conservadores el control de la administración, aunque respetando algunas localidades de fuerte tradición conservadora. Este balance de fuerzas se expresó en una amplia representación liberal en el Congreso de 1853 y en el triunfo de la candidatura presidencial de José María Obando.

En 1853 se expidió una nueva Constitución Nacional que dio a las provincias el derecho a expedir sus propias constituciones y estableció el nombramiento de los gobernadores por las legislaturas. Con base en estas normas, las tres provincias de Antioquia expidieron sus respectivas cartas constitucionales. Las de las dos últimas provincias reflejaban la amplia mayoría conservadora de las legislaturas: partían de la invocación a Dios, como fuente de toda autoridad, daban amplios poderes al gobernador, se preocupaban por prohibir las contribuciones directas progresivas, y creaban una Asamblea de dos cámaras, como garantía contra cualquier veleidad legislativa radical; eran además casi irreformables. Aunque los conservadores se oponían en general a las contribuciones directas, éstas habían quedado consagradas en la Constitución Nacional como la base del sistema fiscal. Como aquella también señalaba que las elecciones se harían por sufragio universal y directo, las constituciones provinciales antioqueñas no trataron este punto, aunque Medellín tuvo la particularidad de establecer la elección popular de los alcaldes, mientras Córdoba dejaba esta elección a la legislatura. Por su parte la Constitución de Antioquia (Santa Fe) fue expedida por una asamblea con mayoría liberal, por ello estuvo orientada por principios constitucionales distintos: se diferenció de las de Medellín y Córdoba por invocar, junto a Dios, la autoridad del pueblo, por no prohibir el establecimiento de los impuestos proporcionales y por dar al gobernador el poder de nombrar y remover libremente a los alcaldes.

El nombramiento de gobernadores por las legislaturas llevó a un amplio predominio conservador en Medellín, donde fue nombrado primero Mariano Ospina, quien había sido el principal redactor de su constitución, y posteriormente el marinillo Rafael María Giraldo. En Córdoba, el liberal Antonio Mendoza, nombrado por Obando, fue reemplazado por el citado Giraldo y solamente en Antioquia la Asamblea eligió a un liberal, José Justo Pabón.

## **5. Hacia el federalismo conservador**

Apenas comenzaban a ensayarse las nuevas instituciones que llevaban la descentralización política y administrativa a niveles nunca antes experimentados, cuando la rebelión del general José María Melo, en abril de 1854, provocó la ruptura del orden legal. En Antioquia los tres gobernantes se mantuvieron fieles al sector legitimista, y el golpe que en el país fue apoyado por los artesanos y un sector del ejército, tuvo poco respaldo: solo el ex gobernador Antonio Mendoza hizo un breve pronunciamiento en Rionegro y algunos militares lo siguieron, como los conocidos veteranos de la Independencia Salvador y Miguel Alzate y el hijo del difunto gobernador Manuel A. Jaramillo, sobrino de los Córdoba, Manuel José Jaramillo Córdoba, quien fue baleado después de rendirse. El gobernador de Antioquia, José Justo Pabón, resultó muerto al tratar de enfrentarse, sin armas, a un grupo de rebeldes encabezado por Salvador Alzate. Estos hechos debilitaron aún más al liberalismo antioqueño y fortalecieron al conservatismo.

Derrotado el general Melo, el nuevo Congreso aprobó la integración de la provincia de Antioquia en 1855. En octubre de este año la legislatura, presidida por Mariano Ospina, expidió una nueva Constitución, que seguía muy de cerca a la de Medellín de 1853 y recibió la sanción del gobernador Rafael María Giraldo. Bajo su

vigencia se llevaron a cabo unas elecciones populares que dieron el triunfo a Ospina. Poco después, la delegación antioqueña al Congreso nacional, casi unánimemente conservadora, logró en junio de 1856 que se aprobara la creación del Estado Federal de Antioquia, con lo que se materializaba la principal aspiración del conservatismo antioqueño de esa década: el establecimiento del federalismo en Antioquia.

Una nueva asamblea constituyente, presidida otra vez por Mariano Ospina Rodríguez, expidió entonces el 28 de octubre de 1856, la primera *Constitución Política del Estado de Antioquia*, que si bien retomaba múltiples aspectos de las dos anteriores, incorporaba, en correspondencia con la mayor autonomía de la que ahora disponía el Estado, puntos hasta entonces ignorados de la naturaleza del ordenamiento del sistema judicial y la determinación de las condiciones electorales. En relación con las últimas, se estableció que podrían votar todos los varones mayores de 21 años, o los casados, que “subsistían de la renta de bienes propios, o cuyo usufructo les corresponda, o del producto de su industria o trabajo personal”, fórmula que excluía a vagos, desempleados y sirvientes domésticos. El gobernador sería elegido popularmente para períodos de cuatro años y no sería reelegible, y a diferencia de lo fijado en 1855, tendría el derecho de nombrar y remover los prefectos que gobernarían cada departamento y los alcaldes municipales.

De este modo se asentaba el federalismo en Antioquia, un proceso que, si bien estuvo orientado por las fuerzas conservadoras, contó con el respaldo de sectores de ambos partidos que, en distintos grados y de diferentes maneras, apoyaron este sistema como la forma de organización política, económica y administrativa más acorde con sus intereses. Mientras el liberalismo veía en la constitución federal la posibilidad de reproducir la experiencia ejemplar de Norteamérica, el conservatismo la asumía como una garantía que, de un lado, le permitía mantener relativamente aislada la región de los experimentos políticos, religiosos y fiscales del Ejecutivo nacional, y que, de otro lado, le facilitaba un acelerado desarrollo económico asociado al mantenimiento de fuertes lealtades regionales y maquinarias políticas locales. La existencia de un consenso partidista sobre la conveniencia de este “federalismo conservador” que se había implantado en Antioquia, sin embargo, no debe hacer pasar por alto las críticas que desde sectores del liberalismo se hicieron a este régimen, y que tuvieron su expresión principalmente en los periódicos *El Pueblo*, de Medellín y *El Colombiano*, de Bogotá, sobresaliendo las de Camilo A. Echeverri y Juan de Dios Restrepo (Emiro Kastos), quienes se pronunciaron contra las leyes electorales, la centralización del gobierno –un común denominador de los Estados colombianos durante todo el régimen federal-, las violaciones a las garantías individuales, la pena de muerte, las contribuciones indirectas y la cuestión religiosa. Estas críticas fueron rebatidas desde el bando conservador a través de publicaciones como *El Occidente* de Medellín y *El Boletín* de Antioquia que, en el marco de este debate, se constituyeron en defensores de oficio de esta modalidad federal de Antioquia.

Los límites del Estado de Antioquia no abarcaban un territorio homogéneo geográfica y socialmente. Para 1856, el territorio se encontraba dividido al menos en seis subregiones: el centro con capital en Medellín, el oriente con capital en Marinilla, el norte con capital en Santa Rosa, el occidente con capital en Santa Fe de Antioquia, el sur con capital en Manizales y Sopetrán con capital en su distrito central, que presentaban una composición diversa e incluían entre sí mismos territorios de difícil acceso debido a una compleja geografía y diversidad de pobladores.

De manera adicional a esta división territorial, la heterogeneidad de la región antioqueña era reforzada por una presencia singularmente desigual, a nivel subregional, de las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, lo que condicionó distintos grados de control social y propició formas diferenciadas de conflicto. Las subregiones más cohesionadas y controladas fueron las del centro, norte, sur y oriente cercano, mientras que territorios como los del suroeste, nordeste, el correspondiente al trayecto del ferrocarril hacia el río Magdalena, las zonas de vertiente del norte lejano, el sur próximo al río Cauca, los pies de montes de la cordillera central que descendían al Magdalena y los territorios del occidente hacía el golfo de Urabá, constituyeron espacios que estuvieron sometidos a un control institucional débil y fluctuante. Se trataba de territorios de frontera asociados a colonizaciones conflictivas y, en casos, ocupados por grupos indígenas y pobladores negros y mulatos.

En los territorios más controlados, la clase dirigente antioqueña promovió un modelo económico, político y ético-cultural fundamentado en una estrategia mercantil-especulativa así como en un partido conservador y una Iglesia católica casi hegemónicas. Este modelo favoreció el fortalecimiento de una mentalidad y un ethos fundados en la religión, el orden, el trabajo, el ahorro, el éxito en los negocios, la familia, la expansión de las fronteras, el ascenso social y la exclusión de todos aquellos que, en tanto no se adaptaban a estas pautas, conformaban un “exterior” de lo social del que hacían parte, entre otros, los vagos, los malentretidos, las prostitutas y los desempleados. Tal modelo funcionó a medias o disfuncionó totalmente en aquellos lugares que por sus características particulares, y especialmente por su lejanía de los centros políticos administrativos, detentaban una cohesión social y un control político más débil.

## **6. La guerra civil de 1859 a 1862 y la Constitución de 1863**

El dominio conservador en Antioquia se vio enfrentado a la guerra civil que, en 1859, se desencadenó en torno a cuestiones tales como el papel de la Iglesia en una sociedad que viraba hacia el Estado liberal, el problema religioso como factor clave de diferenciación partidista y la autonomía de los Estados. La guerra comenzó en el Estado del Cauca con el levantamiento del general Tomás Cipriano de Mosquera en contra de medidas políticas adoptadas por el gobierno presidido por Mariano Ospina Rodríguez, de intervención en los Estados en ramos de hacienda, orden público, pie de fuerza y elecciones. El presidente del Estado del Cauca, apoyado por las tropas que comandaban los generales José María Obando, José Hilario López y Santos Gutiérrez, tomó a Bogotá el 18 de julio de 1861 y se hizo cargo de los destinos de los Estados Unidos de Colombia como presidente provisorio, gracias al pacto firmado entre varios Estados en 1860. En Antioquia, entre tanto, se organizaron las tropas conservadoras para hacer frente a los ejércitos liberales. Después de varios combates sostenidos especialmente en el norte y el nordeste, acompañados de intervenciones de tropas liberales provenientes de la Costa Atlántica y de algunos intentos por celebrar tratados de paz, el ejército liberal comandado por el general Santos Gutiérrez obtuvo un triunfo en Santa Bárbara de Cartago. En medio de la guerra, el presidente del Estado de Antioquia, Rafael María Giraldo, perdió la vida y fue sustituido por el general Marceliano Vélez, a quien correspondió acordar la capitulación de Antioquia en la Aldea de María el 4 de octubre de 1862. A finales de octubre del mismo año el general Mosquera se trasladó a

Manizales y posteriormente a la población antioqueña de Rionegro, donde se reuniría una convención liberal que debería escribir una nueva Constitución para Colombia.

Los efectos de la guerra en Antioquia se sintieron con singular fuerza entre 1860 y 1863, como lo ha demostrado Roger Brew. Tanto el gobierno conservador, que permaneció en el poder hasta octubre de 1862, como el liberal que le sucedió, presionaron a las clases altas con empréstitos que causaron fuertes reacciones. En marzo de 1861 el empréstito fue de \$2.000.000, en junio de 1862 estuvo en el mismo monto, en noviembre del mismo año fue por más de \$600.000 en préstamos sobre Medellín solamente y en enero de 1863 se produjo el “rescate de los pudientes” conservadores apresados por el gobierno liberal. A las circunstancias anteriores se agregaron los altos precios de los alimentos, debido en parte a manipulaciones monopólicas que afectaron la vida comercial de Antioquia, gravosos impuestos como los de degüello de ganado y consumo de carne, los impuestos directos y el reclutamiento de muchos trabajadores para el ejército, lo que paralizó minas y haciendas. Asimismo, se produjo un estado de decadencia del comercio y del crédito, ya que Antioquia estuvo bloqueada desde 1860 hasta 1862, tiempo durante el cual las mercancías de otros Estados o de Europa eran confiscadas en la frontera o retenidas indefinidamente. Lo anterior incidió en la caída de las exportaciones legales de oro, en la escasez de moneda aceptable en circulación y en la declinación de la producción minera. La fuerte dependencia comercial y minera de la economía antioqueña hizo que, al ser levantado el bloqueo en octubre de 1862, los grandes comerciantes se esforzaran para continuar los negocios como de costumbre, a pesar de la evidente debilidad del gobierno liberal que en 1863 auguraba revoluciones permanentes. A finales de 1862, con miras a reorganizar la administración antioqueña, se dio apertura a la legislatura constituyente del Estado, que nombró como presidente al general Tomás Cipriano de Mosquera y como designados a Santos Gutiérrez, Pascual Bravo, Domingo Díaz Granados, Antonio Mendoza y Luciano Restrepo. A su vez, fueron nombrados como representantes por Antioquia a la Convención de Rionegro, José María Rojas Garrido, Domingo Díaz Granados, Mamerto García, Antonio Mendoza, Camilo Antonio Echeverri, Nicolás F. Villa, Pascual Bravo, Luciano Restrepo y Emiliano Restrepo, entre otros liberales. El doctor Antonio Mendoza reemplazó al general Mosquera en la presidencia del Estado de Antioquia; cuando éste último partió para la Convención de Rionegro y durante su corta administración fue aprobada la Constitución del Estado de Antioquia el 27 de enero de 1863.

Después de aprobada la Carta liberal y laica de Rionegro en la región más conservadora y católica del país, el 8 de mayo de 1863, se nombró como presidente provisional del Estado de Antioquia a Pascual Bravo, quien habría de poner en acción las medidas tomadas en la Convención constituyente en cuanto al ordenamiento constitucional del Estado. En correspondencia con este propósito, Bravo impulsó la expedición de una nueva Constitución, el 29 de mayo de 1863, al tiempo que estableció un conjunto de disposiciones orientadas a regular, conforme al espíritu de la Carta nacional, la recaudación de rentas y las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El impulso de estas políticas agudizó las pugnas partidistas, lo que asociado a un período de crisis económica, a las dificultades para pagar el gasto militar que requería la contención de la población hostil y al decreto del 9 de octubre de 1863 sobre conscripción militar, desembocó en un levantamiento armado de los opositores al gobierno de Bravo. Así pues, el régimen liberal de 1863 en Antioquia estuvo afectado por las secuelas de una convención hegemonícamente liberal en Rionegro, por la división del liberalismo antioqueño y por el descontento de los conservadores y del

clero. La situación militar de los liberales era relativamente fuerte en Medellín, Rionegro y algunas localidades distantes del centro. En la gran mayoría de localidades de tradición clerical y conservadora el dominio liberal debió imponerse a la fuerza. El descontento de los conservadores, afectados por los empréstitos y la guerra y vejados en muchos casos, y de aquellos liberales perjudicados por las medidas del gobierno, fueron otros ingredientes que incrementaron la crisis.

Ante esta situación y mirando hacia el futuro, estos sectores veían el régimen de Pascual Bravo como un gobierno conflictivo que a más de costoso no daba ningún tipo de seguridad a los negocios ni a la propiedad. La oposición a la administración de Bravo también fue atizada por las comunidades religiosas carmelitas que habían sido afectadas por la desamortización de bienes de manos muertas decretada en 1861, por el clero que no aceptaba las medidas de inspección de cultos, por los exiliados caucanos conservadores, la élite política y económica conservadora y los empleados oficiales del gobierno anterior, en especial los de las tierras altas del norte, del centro y del oriente de Antioquia, destacándose Pedro Justo Berrío, José María Gutiérrez E., Abraham Moreno, Guillermo Restrepo L., Recaredo de Villa, Alejandro Botero U. y Julián Vásquez Calle. La reacción conservadora también fue respaldada en otros distritos del Estado, como Sonsón y Aguadas, liderada por Cosme Marulanda y Joaquín Córdoba, respectivamente.

La insurrección conservadora y clerical iniciada en diciembre de 1863 concluyó el 4 de enero de 1864 con la batalla de El Cascajo (lugar situado entre Rionegro y Marinilla), en la que fueron derrotados los liberales y perdió la vida el gobernador Bravo. Los conservadores recuperaron por las armas el poder político en la región, y entre 1864 y 1876 consiguieron rehacer bajo la Constitución liberal de 1863 un federalismo conservador en Antioquia. Pedro Justo Berrío fue presidente del Estado Soberano entre 1864 y 1873, y consolidó una base amplia para el conservatismo antioqueño, después del reconocimiento del nuevo gobierno por el presidente de la federación, Manuel Murillo Toro. El radicalismo admitió con lucidez que era preferible aceptar la existencia del bastión conservador antioqueño que entrar de nuevo en una confrontación general con el conservatismo, partido que, derrotado nacionalmente en la guerra, requería de una “válvula de escape” en el contexto de un gobierno nacional liberal y de un mar de Estados liberales.

## **7. La hegemonía conservadora, 1864-1876**

Sin mayores presiones externas, los gobiernos de Pedro Justo Berrío y Recaredo de Villa (1873-1876) gozaron de relativa paz, consolidada gracias a un notable progreso económico, a una amplia cooperación con la Iglesia en las zonas centrales y a un enorme parque militar compuesto por 17 mil fusiles. Durante estas administraciones, según Frank Safford, el Estado de Antioquia tuvo recursos fiscales mucho mayores que los de otros Estados y en consecuencia una mayor autonomía efectiva. Por ello los antioqueños miraron las guerras civiles y los enfrentamientos políticos como una plaga que deterioraba sus riquezas sin aportarles ventaja alguna, aunque participaron activamente en ellas tal como han demostrado los estudios de Fernando Botero, María Teresa Uribe y Luis Javier Ortiz. En lugar de enfrentarse al gobierno central, acogieron su sistema federal que tanto parecía convenir a sus intereses políticos y económicos, buscando coexistir pacíficamente con los gobiernos radicales. El consenso de los grupos

dominantes antioqueños sobre el federalismo se hizo particularmente notorio toda vez que se trataba de resguardar sus tres “eres”: riquezas, región y religión.

Durante el período de 1865 a 1875, el partido conservador antioqueño apoyó candidatos conservadores para el Poder Ejecutivo de la Unión, con excepción del liberal Julián Trujillo en 1873. Pedro Justo Berrío representaba la fuerza y el desafío conservador a los radicales que aspiraron al poder en 1865 y 1867; Pedro Alcántara Herrán, la independencia con respecto al Directorio Nacional Conservador, que quería imponer a Mosquera con el propósito de formar una “liga antirradical” que profundizara la división liberal y beneficiara electoralmente al conservatismo para los comicios de 1869; Manuel María Mallarino fue uno de los oponentes a las medidas radicales sobre la educación laica en 1871; y Bartolomé Calvo, en 1875, más que representar un voto efectivo personificaba el aislamiento de la contienda electoral que enfrentó a los candidatos Aquileo Parra y Rafael Núñez por el radicalismo y el independentismo liberal, respectivamente.

En una perspectiva general, la hegemonía conservadora en Antioquia tuvo unos atributos muy particulares que, aunque iban ideológicamente en contravía de las reformas liberales y secularizantes establecidas por el Ejecutivo nacional, fueron relativamente acordes con el espíritu de la época en un sentido de modernización y modernidad tradicionalistas que aportaban al desarrollo de su sociedad. Durante los gobiernos de Berrío y Villa, el Estado antioqueño se caracterizó por apuntalar las localidades mayoritariamente conservadoras, fortalecer sus ingresos fiscales; poseer milicias crecientes y bien dotadas, trabar relaciones positivas entre la Iglesia y el Estado, procurar un amplio desarrollo educativo desde la primaria hasta la educación superior con profesores y preceptores católicos, incrementar los caminos, los puentes, el telégrafo, la navegación a vapor e iniciar el ferrocarril; establecer legislaciones mineras y comerciales favorables a los propietarios y empresarios de una y otra actividad, así como disposiciones orientadas a mantener el ejercicio del sufragio universal –a pesar de las listas únicas- y leyes draconianas para los vagos, las prostitutas, los desempleados y demás malentretenidos, muchos de los cuales culminaron sus vidas en lejanas colonias penales.

Durante su gobierno, Pedro Justo Berrío hizo grandes esfuerzos por el desarrollo de la educación y la construcción de vías de comunicación. En relación con el primer objetivo, buscó difundir y popularizar la educación primaria, a la que revistió de características confesionales que la diferenciaban del sistema laico adoptado por el gobierno nacional. La difusión de la instrucción pública, que llegó a su punto máximo de cobertura en 1876 (18.000 niños en Escuelas primarias de los 82.000 en todo el país), contó con un significativo respaldo de la Iglesia católica, a quien Berrío entregó la responsabilidad de impartir la educación religiosa, contando para ello con el aval de los padres de familia. Otro gran aporte de Berrío a la expansión educativa lo constituyó la transformación del Colegio del Estado en la Universidad de Antioquia en 1871, una medida vinculada a la defensa de la autonomía antioqueña frente a la concentración de la educación universitaria oficial en la “liberal, atea y masónica” Universidad Nacional de Colombia, con sede en Bogotá, y una respuesta conservadora a la Universidad laica estatal fundada en 1867. La ruptura entre el proyecto educativo nacional radical y el proyecto regional conservador tuvo una fuerte modificación pasada la guerra de 1876, cuando la llegada de los radicales al poder político del Estado trajo consigo una importante reducción de la cobertura de la educación primaria que fue contrabalanceada

por un reforzamiento de la educación técnica y por la reorganización de la Escuela de Artes y Oficios.

En lo tocante a la construcción de vías de comunicación, el gobierno seccional abogó por la construcción de vías de comunicación que unieran al Estado con el exterior y beneficiaran el renglón más importante de la economía antioqueña, el comercio exterior. En esta dirección, uno de los principales proyectos lo constituyó la construcción de una línea ferroviaria que conectase el interior del Estado con el río Magdalena, que comenzaría en 1875.

En pleno contexto de secularización política y social, impulsada desde el gobierno nacional por el radicalismo, Berrío estableció una serie de disposiciones que favorecieron enormemente a la Iglesia y consiguieron ponerla de su lado, no sólo desde el púlpito sino también desde las aulas y las legislaturas. Tales disposiciones, entre otras cosas, reconocían a las diócesis y parroquias la propiedad sobre los templos, casas curales y seminarios, lo que le valió el apoyo tanto del clero católico como del pueblo antioqueño. Este respaldo popular y clerical trajo consigo una situación de estabilidad que benefició con creces el desarrollo de la economía antioqueña y despertó, consecuentemente, las simpatías de un gran sector del liberalismo asociado a las actividades comerciales y bancarias. Al tiempo, la Iglesia fortaleció sus redes de poder y reforzó su presencia regional creando nuevas Diócesis (Medellín y Santa Fe de Antioquia en 1873), fundando periódicos, sociedades católicas, Asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús, planteles educativos y seminarios... instituciones decisivas para confrontar el liberalismo y afirmar un régimen de cristiandad, tal como se hizo manifiesto en el *Syllabus errorum* del Papa Pío IX.

La relativa estabilidad económica y política de la que gozó el Estado de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX, sumada a “una predominante homogeneidad étnica y cultural de su sociedad”, constituyó un marco más que adecuado para la formación de una de las hegemonías políticas más sólidas del país durante el período. El regionalismo antioqueño, de acuerdo con Marco Palacios, comenzó a configurarse como una expresión de esta particular hegemonía regional. En lugar de excluir los sectores populares de la conformación de lo social, como ocurrió en otras regiones con alta densidad de indígenas y negros esclavos, las pragmáticas élites antioqueñas conformaron, sobre la base del folclore campesino, toda una mitología y una visión del mundo y de “la raza antioqueña”, supuestamente formada por “hombres montañeros libres, altivos, frugales y emprendedores”. De esta manera, se logró constituir una frontera étnica que cobijó y dio expresión a todas las clases de la región. Estas representaciones construidas por las élites y dominantes en la sociedad antioqueña, junto con el mito sobre el origen racial de la misma y una práctica arraigada del catolicismo, facilitaron a las élites del Estado un grado considerable de autonomía e inmunidad frente al avance y a la puesta en marcha de las “utopías radicales” que por entonces se propagaban desde el centro y el oriente del país.

El “federalismo conservador” que se construyó en Antioquia durante el régimen radical estuvo fundado básicamente en la defensa de la región, en un relativo aislamiento político del centro y de los demás Estados, en el cuidado de sus riquezas por parte de las élites de ambos partidos, en un apoyo irrestricto de la Iglesia católica y en el reconocimiento de su papel como institución de cohesión y ordenamiento social.

Durante este período, el conservatismo antioqueño fue fervorosamente federalista, pues este sistema le permitía mantener los intereses de su Estado a salvo de cambios institucionales demasiado radicales. El federalismo, en este sentido, garantizaba a los conservadores antioqueños que las reformas y experimentos políticos de los liberales se redujeran a los Estados que ellos controlaban.

Las “simpatías” de los dirigentes antioqueños con respecto a algunos de los aspectos del régimen radical no se reducían a sus afinidades federalistas. De hecho, la posición antioqueña frente a los gobiernos radicales se distanciaba notoriamente de la oposición del resto del partido conservador. El régimen radical había surgido como oposición civilista contra las tendencias caudillistas de Mosquera, y era fruto de una alianza tácita entre el gobierno de Antioquia, conservador y católico, y el de Santander, radical y secularizante. Dicha alianza, que se sostuvo durante gran parte del período, tuvo su origen en el reconocimiento de la revolución de Berrío por parte del entonces presidente de la Unión, Manuel Murillo Toro, quien prefería el gobierno conservador de éste al pro mosquerista del depuesto Pascual Bravo. Mientras que Berrío permaneció en el poder, Antioquia se mantuvo distante de las maniobras de los conservadores del Cauca y Cundinamarca contra el gobierno radical. La posición casi aislacionista del conservatismo antioqueño sólo vendría a modificarse tras la muerte de Berrío y durante la presidencia de Recaredo de Villa, bajo la cual Antioquia ingresaría a la guerra de 1876 renunciando a la autonomía que había ganado en el período anterior. Este cambio de posición puede entenderse por las posiciones guerreristas de sectores conservadores del sur antioqueño asociados a copartidarios en el Cauca y otras regiones del país, ante la posible sustitución, mediante la guerra, de los radicales en el gobierno nacional y de algunos gobiernos regionales vinculados al independentismo liberal; y también, como resultado de la polémica incendiaria entre los obispos y algunos sectores conservadores contra la reforma educativa de 1870 –que, valga decirlo, no afectaba a Antioquia, quien ya llevaba adelante una importante labor educativa con maestros católicos-, así como por efecto de los intereses expansionistas de la colonización antioqueña sobre la frontera caucana.

En Antioquia, los avances del liberalismo anticlerical fueron mucho menos fuertes que en otras regiones del país, dada la limitada importancia económica de la Iglesia. Así, la élite comercial, minera y de hacendados pudo asumir actitudes modernizantes sin entrar en conflicto con la Iglesia, en la que encontraron un importante respaldo. Más bien, el fuerte poder político de la Iglesia antioqueña derivaba de su enorme peso social y moral. Conciente de los signos de los tiempos –Revolución Francesa, liberalismo y secularización-, apoyó decisivamente al conservatismo desde las décadas de 1840 y 1850 y asumió una actitud de resistencia activa frente a los cortos períodos liberales que se sucedieron en la región hasta 1880.

El peso regional de la Iglesia se erigió en la construcción de una mentalidad religiosa que arraigó en sus gentes desde finales del período colonial, se fortaleció desde las primeras décadas del siglo XIX y se consolidó aún más en las décadas de 1840 a 1880. Tales bases estuvieron fundadas a su vez, en su coherencia en la predicación de la doctrina, en un ordenamiento administrativo acorde con las reformas de la Iglesia universal, en una estructura jerárquica bastante respetada y funcional, en el papel protagónico de sus obispos y clérigos, en una eficaz educación confesional y en la fundación de periódicos católicos de amplia lectura por parte de sus fieles. Otros autores han señalado el destacado papel cumplido por las Asociaciones y Sociedades católicas y

por las parroquias, las cuales en su cotidianidad coadyuvaban a moldear mentalidades y crearon vínculos entre los diferentes grupos sociales en las distintas poblaciones de la región.

Sin embargo, se evidencia un desigual impacto social y político de la presencia diferenciada del clero en las regiones integradas y periféricas de Antioquia: de una parte, su mayor presencia en el centro, el oriente y el sur, subregiones de mayor peso de autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y más integradas al modelo económico, político y ético-cultural antioqueño; y de otra, su menor presencia en el occidente, más allá de Santa Fe de Antioquia, y en la vía por la que se desplazaría pronto el ferrocarril hacia el río Magdalena, todas ellas zonas más distantes de los tradicionales centros urbanos, con predominio de territorios poco evangelizados, y algunas de ellas ubicadas en los valles interandinos, pobladas por gentes mestizas, mulatas, negras, indígenas y blancas pobres asociadas a colonizaciones nuevas o a viejos centros coloniales en relativa decadencia como el nordeste.

En el contexto latinoamericano, el caso antioqueño aparece en contravía de los procesos de secularización predominantes en gran parte del continente, en especial en los casos argentino, chileno y mexicano, y más tardíamente en el caso guatemalteco. Más bien, nuestro caso parece más cercano y guarda algunas similitudes con el ecuatoriano, aunque con peculiaridades sui géneris. Al parecer ambos casos pueden acercarse en lo relativo al papel decisivo en las estrechas relaciones entre el Estado y la Iglesia, más que en sus contextos y características socioeconómicas.

Las diócesis colombianas de Popayán y Pasto en el Estado Soberano del Cauca, presentaron similitudes con las Diócesis de Medellín y Antioquia en cuanto a las actuaciones de sus obispos, proyectos religiosos, formas de cohesión social y reacciones ante el liberalismo, y muy especialmente, ante su propuesta de educación laica expresada en la reforma de Instrucción Pública del año 1870. Sin embargo, las condiciones sociales y políticas de la Iglesia caucana fueron muy diferentes a las de la Iglesia antioqueña. Esta última vivió dentro de un clima favorable en una región de tradiciones católicas y un fuerte conservatismo, en cambio la Iglesia caucana debió afrontar la existencia y presión de un grupo dirigente predominantemente liberal que implantó la Constitución de 1863 de manera radical y que la excluyó del poder político sometiéndola a las reglas del Estado liberal. El caso de Pasto reviste una excepcional importancia, pues se trata de un reducto conservador enquistado en una sociedad liberal. Pasto fue a su vez el más fuerte bastión conservador del suroccidente colombiano.

En cualquier caso, la presencia de la Iglesia antioqueña en la región, si bien se constituyó en factor de civilización, fue al tiempo, un factor de polarización frente a sus adversarios, de tal manera que mientras por un lado construía región, Estado y mentalidades católicas a su manera, creaba polarizaciones y conflictos con quienes no se sometían a sus modelos de vida o siguieran sus valores, es decir, vagos, malentretenidos, prostitutas, liberales masones, beodos consuetudinarios, hijos pródigos, concubinos, hijos naturales, liberales perseguidos de las guerras civiles, ateos y todo lo que se les pareciera a éstos.

Los procedimientos inquisitoriales de la Iglesia continuaron vigentes aún tratándose de una sociedad predominantemente católica y rural, siendo el caso de un reducido número de clérigos disidentes en la guerra de 1876 –trece sacerdotes-: esta

vieja costumbre de reprimir las disidencias para guardar la pureza de la doctrina y mantener el control social, salió a flote y se hizo evidente a través de las medidas tomadas contra los sacerdotes disidentes. Los procesos de exclusión y homogenización dentro de la Iglesia entre 1860 y 1880 incidieron también en la unificación forzosa del clero y de los diferentes cuerpos que componían la Iglesia regional dado que las medidas de fuerza y represión se movieron entre el “amilanar y convertir a los herejes” y el construir verticalmente procesos de cohesión eclesiásticos; con ello, la Iglesia antioqueña se constituyó en uno de los principales modelos para poner en acción durante el período de la Regeneración conservadora.

## **8. La guerra civil de 1876 y el dominio liberal, 1877-1885**

La hegemonía conservadora antioqueña fue puesta en cuestión por la guerra civil de 1876, una rebelión de corte conservador en la que, una vez más, se adujeron como sus móviles el problema religioso asociado a la cuestión educativa y a la soberanía de los Estados. Durante su gobierno, Aquileo Parra había buscado zanjar la cuestión religiosa acercándose a la Iglesia y negociando con ella los asuntos relacionados con la educación religiosa. Con el arzobispo de Bogotá, Vicente Arbeláez, logró acordar un sistema por el cual las escuelas fijarían horarios para que los sacerdotes pudieran dar enseñanza religiosa a los niños cuyos padres la solicitaran. Tal acuerdo no fue bien recibido en Cauca y Antioquia, donde la Iglesia mantuvo una posición intransigente y consideró ilegítimo para los católicos asistir a las escuelas del Estado, lo que condujo a la agudización de las tensiones entre el gobierno y los conservadores, que se lanzaron a la guerra contra el “ateísmo liberal”. Con esta bandera los conservadores se levantaron contra el gobierno de César Conto en el Cauca, donde se inició la insurrección apoyada subrepticamente por un grupo de conservadores antioqueños del sur del Estado. Esta se extendió a otros Estados en el momento en que los ejércitos federales intervinieron en favor del gobierno caucano. Los gobiernos conservadores de Antioquia y Tolima mantuvieron la neutralidad una vez iniciada la guerra, pero por motivos políticos y religiosos, y alegando amenazas a la soberanía de los Estados, entraron en ella con la esperanza de obtener cambios significativos en la política nacional.

En un principio, la opinión conservadora estuvo dividida en torno a su participación en la guerra. El presidente del Estado, Recaredo de Villa, exponente connotado del comercio y los bancos antioqueños, no era partidario de entrar en ella por los efectos nocivos que podría traer sobre las actividades económicas y sociales de Antioquia, al tiempo que aducía que ante la escasa preparación del Estado para la guerra, este podría caer en manos del radicalismo. Por su parte, el grupo acaudillado por el general Marceliano Vélez y muy asociado a los conservadores del sur, aceptó participar en la guerra, argumentando la defensa de la soberanía de los Estados y de la religión católica, todo ello dentro de una concepción muy cercana a una cruzada religiosa. La guerra civil tuvo su culminación el 5 de abril de 1877, con la capitulación firmada en Manizales entre el general conservador Antonio B. Cuervo y el general liberal Julián Trujillo. El partido conservador, derrotado en la guerra, perdió el control del Estado de Antioquia, su más formidable baluarte durante largos años, y perdió, aunque no por mucho tiempo, la esperanza de volverse a hacer sentir como fuerza organizada.

A mediados de la década de 1870 se produjo una profunda crisis económica en el país que estuvo asociada a la crisis del modelo federal y a la división del partido liberal entre radicales e independientes. Como resultado final de tal división los radicales perdieron el control del gobierno de la Unión que habían tenido desde 1863. Los conservadores derrotados en la guerra no tuvieron inmediatamente control de ningún Estado: en los de Tolima y Antioquia los radicales obtuvieron el poder y en el resto de los Estados las fuerzas independientes, conformadas por los liberales que respaldaban a Rafael Núñez, fueron cada vez más amplias. Pasada la guerra, Antioquia quedó sumida en un estado de agitación política que habría de prolongarse hasta 1880. Este período estuvo caracterizado por el intento de los radicales por controlar el orden público, la administración y las localidades frente al partido conservador, la Iglesia y aún sectores disidentes del partido liberal. Los radicales derogaron la Constitución conservadora de 1864 y promulgaron la liberal de 1877, en la que ampliaron el sistema electoral para limitar el dominio conservador, prohibieron a los ministros del culto ser candidatos a las corporaciones y, a fin de legitimar la presencia de militares caucanos, otorgaron el derecho de ciudadanía y sufragio a quienes, nacidos en otro Estado, llevaran seis meses de residencia en Antioquia.

Las divisiones partidistas y los conflictos por el poder se manifestaron agudamente durante estos años. Como efecto de la guerra civil y del cambio ocurrido en el Estado, la turbación del orden público fue casi permanente: hubo motines en algunas localidades, levantamientos de batallones en los departamentos del centro y del oriente, una guerra local entre enero y marzo de 1879, impulsada por los conservadores y la Iglesia bajo la dirección inicial del liberal independiente Daniel Aldana, que fue controlada por los ejércitos radicales al mando de Tomás Rengifo, presidente del Estado, y un golpe militar en 1880 acaudillado por Ricardo Gaitán Obeso y Jorge Isaacs, debelado en corto tiempo. Asimismo, los gobiernos liberales de Julián Trujillo, Daniel Aldana y Tomás Rengifo en Antioquia se vieron abocados al enfrentamiento entre la potestad eclesiástica, que quiso conservar su influencia y sus privilegios, y la potestad civil, que se sintió obligada a cercenarlos para bien de sus asociados. En estas condiciones la Iglesia fue sometida a empréstitos, expropiaciones y leyes de inspección en materia de cultos. En esta misma línea, se decretó el matrimonio civil como único válido en el Estado, la entrega de los cementerios a los distritos y la educación laica.

Tras este período de agitación, los radicales en el gobierno antioqueño lograron consolidar un equilibrio político que se mantuvo hasta 1885. Bajo el gobierno de Pedro A. Restrepo (1880-1881) y Luciano Restrepo (1881-1885), el Estado logró una relativa estabilidad política que, en su mayor medida, fue fruto de los acuerdos establecidos con la Iglesia durante el primer gobierno de Rafael Núñez (1880-1882), pero también fue el resultado de la confluencia de intereses de las élites liberal y conservadora para desarrollar económicamente la región.

Estas circunstancias de inestabilidad política y cambios en el control del Estado no afectaron la tendencia general del desarrollo económico antioqueño, ya que, a pesar de las diferencias partidistas, primaron los intereses económicos y familiares de las élites. En éstas, las conexiones familiares estuvieron asociadas a las instituciones y actividades económicas más importantes, lo que permitió proteger el desarrollo económico, especialmente en las empresas mineras, las sociedades agrícolas, los bancos y casas comerciales, las compañías de fomento para la apertura de caminos y navegación a vapor, las empresas de colonización, los remates de rentas estatales y el

fomento de la ganadería y del ferrocarril de Antioquia, lo que reveló claramente el carácter pragmático de la élite antioqueña.

En el contexto global de la Unión Colombiana, los Estados de Antioquia y Tolima, y más tarde el de Santander, marcharon en contravía de las tendencias nacionales, mucho más después de la puesta en acción del proyecto regenerador de Núñez. Mientras en el ámbito nacional el apoyo conservador e independiente a Rafael Núñez se fortalecía, los radicales perdían presencia política. Se fue formando entonces un ambiente que se tradujo en la necesidad de reformar la Carta Constitucional de 1863 y el régimen federal, restablecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado, adoptar medidas proteccionistas para algunas manufacturas y organizar el Banco Nacional, único con autorización de emitir papel moneda. El apoyo brindado a Núñez por los conservadores antioqueños en las elecciones de 1880 y 1884 mostraba que éstos compartían el proyecto de “centralización política y descentralización administrativa fundamental”, aunque se oponían a la adopción de políticas proteccionistas que afectaran el comercio de importación y a la creación del Banco Nacional, aduciendo argumentos librecambistas y afirmando que el Banco sería monopolista y sacaría de los negocios a los bancos privados, especialmente a los antioqueños creados desde 1870. Con la mirada fija en la protección de sus intereses económicos, las élites antioqueñas continuaron defendiendo la autonomía federal, lo que hace visible que durante el período 1878-1884, con la excepción del voto por el liberal independiente Julián Trujillo en 1878, la participación antioqueña en las elecciones nacionales fuera a favor de los radicales. En 1880 el voto mayoritario fue por Tomás Rengifo, en 1882 por Francisco J. Zaldúa y en 1884 por Solón Wilches. Sin embargo, mientras en Antioquia se consolidaba una economía dinámica cuya presencia en el ámbito nacional era cada vez más significativa, en el terreno político estaba siendo desbordada por una creciente tendencia nacional al centralismo. Este desfase culminó con la guerra civil de 1885, último intento de los radicales santandereanos y antioqueños por recuperar el poder político y mantener la autonomía federal. Núñez, con su partido independiente y con el apoyo de las fuerzas conservadoras, debeló la insurrección radical. Apoyado en este triunfo, abolió la Constitución de Rionegro y convocó al Consejo de Delegatarios para redactar una nueva Carta que daría poderes extremadamente amplios al poder Ejecutivo, sustituiría el federalismo por un centralismo exagerado y daría un tratamiento preferencial a la Iglesia católica. En estas condiciones de confrontación interpartidista, la división del partido liberal facilitó la destrucción de las instituciones establecidas en Rionegro, la exclusión de los radicales del poder y la restauración conservadora, llevada a cabo a través de la constitución del Partido Nacional dirigido por Rafael Núñez, Miguel Antonio Caro y Carlos Holguín.

## **Bibliografía**

ALMARIO G., Oscar, ORTIZ, Luis Javier y GONZÁLEZ, L. M., *Poder y cultura en el occidente colombiano en el siglo XIX: patrones de poblamiento, conflictos sociales y relaciones de poder*, Antioquia y Cauca, 2 tomos, Colciencias-Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín, 1998.

BOTERO H. Fernando, *Estado, Nación y Provincia de Antioquia: Guerras civiles e invención de la nación, 1829-1863*, Medellín, Siglo del Hombre Editores, 2003.

ECHEVERRI ALVAREZ, J. C., “La guerra civil de 1885 en Antioquia: aspectos locales y nacionales, políticos, militares y sociales”, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Maestría en Historia, 2004.

GAVIRIA, M. V., *Poder y Sociedad en Antioquia. Los gobiernos liberales durante el período 1877-1882*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Tesis de Maestría en Historia, 2.000.

GÓMEZ BARRIENTOS, Estanislao, *Don Mariano Ospina y su época (1849 a 1863)*, Tomo II, Medellín, Imprenta de la Gaceta Antioqueña, 1915.

MARTÍNEZ, Miguel, *La criminalidad en Antioquia*, Medellín, Universidad de Antioquia, Tesis para doctorado en derecho, Imprenta de El Espectador, 1895.

MELO, Jorge Orlando, *Predecir el pasado: ensayos de historia de Colombia*, Fundación Simón y Lola Guberek, Colección Historia, Vol. 4, Santa Fe de Bogotá, 1992.

\_\_\_\_\_, “Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)”, en: OCAMPO, José Antonio, *Historia económica de Colombia*, Editorial Siglo XXI y Fedesarrollo, Bogotá, 1987.

\_\_\_\_\_, “Del federalismo a la Constitución de 1886”, en: *Nueva Historia de Colombia*, Tomo I, Editorial Planeta, Bogotá, 1989.

\_\_\_\_\_, (dir.), *Historia de Medellín*, Compañía Suramericana de Seguros, Bogotá, 2 vol., 1996.

ORTIZ M., Luis Javier, “Guerra y sociedad en Colombia (1876-1877)”, en: *Memorias de la II Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”. Las guerras civiles desde 1830 y su proyección en el siglo XX*, Museo Nacional de Colombia, Asociación de amigos del Museo y Ministerio de Cultura, Bogotá, 1998.

\_\_\_\_\_, *El Federalismo en Antioquia. Aspectos políticos, 1850-1880*, Editorial Gente Nueva, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Bogotá, 1985.

\_\_\_\_\_, “Antioquia bajo el Federalismo”, en: MELO, Jorge Orlando, *Historia de Antioquia*, Suramericana, Medellín, 1988.

PALACIOS, Marco, “La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica”, en: *Revista de Extensión Cultural* No. 8, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1980.

PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank, *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Editorial Norma, Bogotá, 2002.

RESTREPO R., J. A., *Retrato de un patriarca antioqueño. Pedro Antonio Restrepo Escobar, 1815-1899*, Banco de la República, Bogotá, 1992.

SIERRA MEJÍA, Rubén (editor), *El radicalismo colombiano del siglo XIX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, Unibiblos, 2006.

TIRADO MEJÍA, Álvaro, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*, Colcultura, Bogotá, 1976.

\_\_\_\_\_, *Descentralización y centralismo en Colombia*. Bogotá, Editorial Oveja Negra, Fundación Friedrich Naumann. 1983.

URIBE, María Teresa, “La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia”, en *Realidad Social*, Vol. I, Gobernación de Antioquia, Medellín, 1990

VILLEGAS B., Luis Javier, *Las vías de legitimación de un poder. La administración presidida por Pedro Justo Berrío en el Estado Soberano de Antioquia, 1864-1873*, Tercer Mundo Editores-Colcultura, Bogotá, 1996.

VV. AA., *Ganarse el cielo defendiendo la Religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Grupo Religión, Cultura y Sociedad, Unibiblos, 2005. Incluye CD.